

Sr. Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Sr. D. Israel Arroyo Martínez

Con fecha 29 de noviembre de 2018 se alcanzó acuerdo en la Mesa Delegada de la Seguridad Social, para la mejora de las condiciones generales de trabajo, refrendado por la Secretaría de Estado y la Subsecretaría del Ministerio.

Del acuerdo alcanzado, hasta la fecha solo se ha cumplido uno de sus puntos sin que en el resto se haya registrado avance alguno. Por el contrario, los recursos del sistema se han reducido, mientras las cargas de trabajo han aumentado por consecuencia de la encomienda de la gestión de nuevas prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital o las Clases Pasivas.

La crítica situación que venía a paliar el acuerdo de referencia se ha agravado de un modo alarmante, hasta el punto que, tanto el servicio como las condiciones en las que los trabajadores han de prestarlos, se están volviendo imposibles.

La falta de ordenación de los efectivos disponibles, cada vez más escasos y envejecidos, y una costosa e ineficaz organización, solo permiten sostener el funcionamiento del sistema con el sobreesfuerzo de su personal, que a fecha actual prestan servicio fuera de sus horarios laborales para poder tramitar el Ingreso Mínimo Vital.

Es por todo ello que nos dirigimos a esa Secretaría de Estado solicitando una entrevista con carácter urgente, en la que, con carácter previo a toma de decisiones estratégicas de acción sindical, conocer tu posición al respecto y contrastar pareceres en relación al cumplimiento del acuerdo alcanzado y/o las medidas que vengan a dar solución a la crítica situación actual.

A la espera de su respuesta que agradeceremos a la mayor brevedad.

Madrid a 2 de julio de 2020



CSIF

José Manuel Moreno Luján



CCOO

Ignacio Galán Martín



UGT

Martín Lanzas Gironés